

**OFICINA DE CONTRATACIÓN Y SUPERVISIÓN DE PROYECTOS**

Código: 236

**ASUNTO: Informe de valoración de los “sobres número 3” correspondientes al contrato de obras de renovación de aceras y mobiliario urbano en el Puente Mayor de Valladolid. Expte. 61/2016.**

Revisadas las ofertas contenidas en los ocho (8) sobres número 3 remitidos desde su Oficina, e introducidas las cifras en la hoja de cálculo creada al efecto por Intervención (se adjunta captura al final de este informe), puede observarse que no se producen bajas temerarias.

Por otro lado, de acuerdo con los criterios de adjudicación del apartado H.1., de Criterios de valoración matemática, del pliego de cláusulas administrativas particulares del expediente, las puntuaciones obtenidas son las siguientes:

H.1.1.- Precio: de 0 a 60 puntos:

De acuerdo con el mencionado pliego se puntúan las ofertas económicas según regla de tres simple directa, obteniéndose las siguientes puntuaciones:

Empresas	Oferta económica	Puntuación 60 p
1. Pria, S.A.U.	288.900,00	12,02
2.C. Llorente, S.A.	294.799,21	6,75
3. Alvac, S.A.	262.749,24	35,37
4. Toyra, S. A.	240.435,21	55,30
5. Haral 12 , S.L.	235.809,12	59,43
6. D-Todo Ing.S.L.	235.174,18	60,00
7. Tecyr Con. S.A.	239.497,90	56,14
8.O.Conedavi S.L.	252.045,76	44,93

H.1.2.- Mejoras o variantes sin coste adicional, cuantificables matemáticamente, de 0 a 10 puntos:

Se puntúan las ofertas de acopio de materiales según regla de tres simple directa, obteniéndose las siguientes puntuaciones.

La oferta nº 1, de PRIA, S.A.U., ofrece acopio de materiales por encima de 30.235,82 euros que es el límite fijado en el pliego. Por tanto, se puntúa



provisionalmente con cero puntos mientras no haga justificación de su oferta. Teniendo en cuenta el resto de su oferta, incluso con la puntuación máxima en este apartado no altera el resultado del informe, por lo que se considera que no es necesario requerirle la justificación de su oferta.

Empresas	Acopio de materiales	Puntuación 10 p
1. Pria, S.A.U.	30.487,97	0,00
2.C. Llorente, S.A.	13.857,39	4,58
3. Alvac, S.A.	29.591,49	5,45
4. Toyrr, S. A.	29.935,64	9,90
5. Haral 12 , S.L.	29.722,42	9,83
6. D-Todo Ing.S.L.	799,78	0,26
7. Tecyr Con. S.A.	30.235,81	10,00
8.O.Conedavi S.L.	30.211,81	10,00

H.1.3.- Ampliación del plazo de garantía, de 0 a 15 puntos:

Casi todas las empresas han ofertado la máxima ampliación de plazo y obtienen la puntuación máxima.

La oferta nº 2 oferta la mitad de ampliación de plazo y obtiene la mitad de puntos.

Empresas	Ampliación plazo de garantía	Puntuación 15 p
1. Pria, S.A.U.	2,0	15,00
2.C. Llorente, S.A.	1,0	7,50
3. Alvac, S.A.	2,0	15,00
4. Toyrr, S. A.	2,0	15,00
5. Haral 12 , S.L.	2,0	15,00
6. D-Todo Ing.S.L.	2,0	15,00
7. Tecyr Con. S.A.	2,0	15,00
8.O.Conedavi S.L.	2,0	15,00

H.1.4.- Actuaciones cuantificadas a realizar durante el período de garantía, de 0 a 10 puntos:



De acuerdo con el mencionado pliego se puntúan las ofertas de las actuaciones a realizar durante el periodo de garantía de forma proporcional a lo ofertado, obteniéndose las siguientes puntuaciones.

La oferta nº 8, de Obras Conedavi, S.L., realiza su oferta superando el límite de 45.353,72 € establecido en el pliego. Por tanto se puntúa provisionalmente con cero puntos mientras no hagan justificación de su oferta. Por otro lado, teniendo en cuenta el resto de apartados de su oferta, incluso con la puntuación máxima en este apartado no se altera el resultado del informe, por lo que se considera que no es necesario requerir la justificación de este apartado a esta empresa.

Empresas	Actuaciones plazo garantía	Puntuación 10 p
1. Pria, S.A.U.	32.000,00	7,06
2.C. Llorente, S.A.	38.154,60	8,41
3. Alvac, S.A.	0,00	0,00
4. Toyra, S. A.	45.353,00	10,00
5. Haral 12 , S.L.	45.353,72	10,00
6. D-Todo Ing.S.L.	45.337,95	10,00
7. Tecyr Con. S.A.	45.353,72	10,00
8.O.Conedavi S.L.	47.318,45	0,00

H.1.5.- Reducción del plazo de ejecución, de 0 a 2,5 puntos:

Todas las empresas ofertan la máxima reducción de plazo y todas obtienen la máxima puntuación, con excepción de la oferta 8 que obtiene menos puntos.

Empresas	Reducción de plazo	Puntuación 2,5 p
1. Pria, S.A.U.	36	2,50
2.C. Llorente, S.A.	36	2,50
3. Alvac, S.A.	36	2,50
4. Toyra, S. A.	36	2,50
5. Haral 12 , S.L.	36	2,50
6. D-Todo Ing.S.L.	36	2,50
7. Tecyr Con. S.A.	36	2,50
8.O.Conedavi S.L.	26	1,81



H.1.6.- Plan social de ejecución del contrato, de 0 a 2,5 puntos:

Según el número de contrataciones ofertadas de personas con dificultades de acceso al mercado laboral, las puntuaciones obtenidas son las siguientes:

<b>Empresas</b>	<b>Número de contrataciones</b>	<b>Puntuación 2,5 p</b>
1. Pria, S.A.U.	1	0,63
2.C. Llorente, S.A.	0	0,00
3. Alvac, S.A.	2	1,25
4. Toyrr, S. A.	4	2,50
5. Haral 12 , S.L.	2	1,25
6. D-Todo Ing.S.L.	2	1,25
7. Tecyr Con. S.A.	2	1,25
8.O.Conedavi S.L.	2	1,25

**Conclusión:**

A continuación se adjunta cuadro resumen con todas las puntuaciones obtenidas. La puntuación final obtenida por cada empresa es la siguiente:

<b>Empresas</b>	<b>Puntuación total 100 p</b>
1. Pria, S.A.U.	37,20
2.C. Llorente, S.A.	30,62
3. Alvac, S.A.	63,91
4. Toyrr, S. A.	95,20
5. Haral 12 , S.L.	<b>98,01</b>
6. D-Todo Ing.S.L.	89,01
7. Tecyr Con. S.A.	94,89
8.O.Conedavi S.L.	72,99

Referencia: OBR.TRA.PteMayor  
 Expediente: 61/2016  
 Entrada: 1.551/2017

# Ayuntamiento de Valladolid

Área de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda  
 Servicio de Espacio Público e Infraestructuras  
 Centro de Proyectos y Obra Civil  
 Código 235



## **INFORME DE ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DE ACERAS Y MOBILIARIO URBANO**

### **EN EL PUENTE MAYOR DE VALLADOLID, EXPTE 61/2016**

#### **Sobre número 3: Criterios evaluables matemáticamente mediante fórmula**

Empresas	Oferta económica	Baja	%	Acopio de materiales	Ampliación plazo garantía	Actuaciones durante p. garantía	Reducción plazo	Plan Social, contrataciones	Total valoración de la oferta
(Puntuación máx.)	60	-	-	10	15	10	2,5	2,5	100,00

302.358,16

30.235,82

2

45.353,72

#### **Ofertado:**

1	Pria, S.A.U.	288.900,00	13.458,16	4,45%	30.487,97	2,0	32.000,00	36	1
2	C. Llorente, S.A.	294.799,21	7.558,95	2,50%	16.490,29	1,0	38.154,60	36	0
3	Alvac, S.A.	262.749,24	39.608,92	13,10%	29.591,49	2,0	0,00	36	2
4	Toyr, S. A.	240.435,21	61.922,95	20,48%	29.935,64	2,0	45.353,00	36	4
5	Haral 12, S.L.	235.809,12	66.549,04	22,01%	29.722,42	2,0	45.353,72	36	2
6	D-Todo Ing. S.L.	235.174,18	67.183,98	22,22%	799,78	2,0	45.337,95	36	2
7	Tecyr Const, S.A.	239.497,90	62.860,26	20,79%	30.235,81	2,0	45.353,72	36	2
8	O. Conedavi, S.L.	252.045,76	50.312,40	16,64%	30.211,81	2,0	47.318,45	26	2

#### **Puntuado:**

1	Pria, S.A.U.	12,02	0,00	15,00	7,06	2,50	0,63	37,20
2	C. Llorente, S.A.	6,75	5,45	7,50	8,41	2,50	0,00	30,62
3	Alvac, S.A.	35,37	9,79	15,00	0,00	2,50	1,25	63,91
4	Toyr, S. A.	55,30	9,90	15,00	10,00	2,50	2,50	95,20
5	Haral 12, S.L.	59,43	9,83	15,00	10,00	2,50	1,25	98,01
6	D-Todo Ing. S.L.	60,00	0,26	15,00	10,00	2,50	1,25	89,01
7	Tecyr Const, S.A.	56,14	10,00	15,00	10,00	2,50	1,25	94,89
8	O. Conedavi, S.L.	44,93	10,00	15,00	0,00	1,81	1,25	72,99



# Ayuntamiento de Valladolid

(Bajas Temerarias)

**Contrato:**

**Obras renovación de aceras y mobiliario urbano en el puente Mayor de Valladolid**

**Precio Base de Licitación:**

**302.358,16**

OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	Primer Filtro	¿Baja Temeraria?
Pria, S.A.U.	288.900,00	13.458,16	4,4511%	No se incluye	No es Baja Temeraria
C. Llorente, S.A.	294.799,21	7.558,95	2,5000%	No se incluye	No es Baja Temeraria
Alvac, S.A.	262.749,24	39.608,92	13,1000%	Se incluye	No es Baja Temeraria
Toyr, S. A.	240.435,21	61.922,95	20,4800%	Se incluye	No es Baja Temeraria
Haral 12 , S.L.	235.809,12	66.549,04	22,0100%	Se incluye	No es Baja Temeraria
D-Todo Ing. S.L.	235.174,18	67.183,98	22,2200%	Se incluye	No es Baja Temeraria
Tecyr Const, S.A.	239.497,90	62.860,26	20,7900%	Se incluye	No es Baja Temeraria
O. Conedavi, S.L.	252.045,76	50.312,40	16,6400%	Se incluye	No es Baja Temeraria
<b>Medias calculadas</b>	<b>256.176,33</b>	<b>46.181,83</b>	<b>19,21%</b>	<b>244.285,24</b>	<b>Media Ofertas incluidas</b>
Porcentaje de Baja a partir del cual se considera <b>BAJA TEMERARIA</b> e importe de la oferta, en valores absolutos, a partir del cual tiene esa consideración (Media Aritmética Ofertas incluidas menos 10 unidades porcentuales)			<b>27,29%</b>	<b>219.856,71</b>	

(\*) Una vez que se hayan introducido los datos lo primero que se debe hacer es pulsar el botón gris -celda A14- para ordenar las ofertas por orden creciente

Si, como consecuencia del proceso de exclusión, el número de ofertas a considerar fuese inferior a 3, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Referencia: OBR.TRA.PteMayor

Expediente: 61/2016

Entrada: 1.551/2017



**En Valladolid, a 22 de enero de 2018.**

*Firmado:*

❖ *Joaquín de Andrés Loste,  
Jefe de Centro.*

*Visto bueno:*

❖ *Francisco A. Pérez Nieto,  
Director del Servicio.*

*Véase hoja adjunta de firmas digitales para los detalles.*

O:\Proyectos y obras\201505 Pte. Mayor\4 Contratación\PteMayor Adj. docx



Ayuntamiento de  
**Valladolid**

## Resumen de Firmas

Pág.1/1

Título:PteMayor Adj